



**PREVENCIÓN**  
Consultoría & Capacitación



**Formación Brigadas de Emergencias**



**PREVENCIÓN**  
Consultoría & Capacitación

# Marco Legal

## Ley Estatal de Protección Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza

(Última Reforma en P.O. 26 de enero de 2021. Publicada en el P.O. el 14 de mayo de 2010)

### **Capítulo Quinto.- Obligaciones de las personas físicas y morales en materia de protección civil.**

**ARTÍCULO 26.-** Los propietarios, poseedores, administradores o encargados de establecimientos, edificaciones o inmuebles, que por su uso y destino tengan una concentración masiva de personas, así como aquellas personas físicas y morales que desarrollen cualquier actividad que implique un riesgo a las personas, sus bienes o al medio ambiente tendrán las siguientes obligaciones:

- I. Capacitar a su personal en materia de protección civil;
- II. Practicar simulacros cuando menos una vez cada seis meses.



**PREVENCIÓN**  
Consultoría & Capacitación

## Plan de Prevención de Accidentes - PPA

Se define como un instrumento consultivo de planeación de tipo no limitativo, que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo, pertenecientes a los sectores públicos, privados y sociales, con el fin de establecer las acciones preventivas basándose en los procedimientos sistemáticos divididos en tres subprogramas sustantivos de la protección civil como es

**PREVENCIÓN, AUXILIO, RECUPERACIÓN.**



## Subprogramas de Protección Civil

### Prevención

- Su finalidad es prepararse y prever para disminuir las presencias de agentes destructivos y sus posibles daños.

### Auxilio

- Su intención es brindar ayuda y atención a la población durante la presencia del fenómeno perturbador. El objetivo de este subprograma es salvaguardar el funcionamiento de los servicios, equipos estratégicos y mantener el equilibrio de la naturaleza.

### Recuperación

- El motivo de este es contribuir a restablecer los servicios públicos y equipamiento urbano dañado, después de la presencia del fenómeno perturbador.



**PREVENCIÓN**  
Consultoría & Capacitación

## Brigadas de emergencias

Es un grupo de personas organizadas y capacitadas como primer respondiente ante una emergencia o la eventualidad de un riesgo de origen natural o antropogénico, orientadas a salvaguardar la integridad física, bienes y entorno.



**PREVENCIÓN**  
Consultoría & Capacitación

# Objetivo de las brigadas de emergencias

## **PRIMEROS AUXILIOS**

Son los primeros respondientes definiendo en la atención prehospitalaria que requiera una víctima.

## **CONTRA INCENDIOS**

Desarrolla su actividad principal en el control de conatos o incendios minimizando y previendo pérdidas.

## **EVACUACION**

Aplica los procedimientos para el repliegue y/o evacuación parcial o total del inmueble.

## **BUSQUEDA Y RESCATE**

Se concentra en acciones tácticas de búsqueda o recuperación de víctimas, así como el de realizar operaciones de evaluación de daños.



**PREVENCIÓN**  
Consultoría & Capacitación

# Simulacros

Ejercicio que se realiza imitando un suceso real origen natural o antropogénico, tomado medidas de seguridad en caso de presentarse algún fenómeno perturbador, cumpliendo su actividad con previo aviso o sin el mismo y con un alcance parcial o total.

Se centran principalmente en

**Simulacro de campo:** Es el despliegue de recurso humano y material en el inmueble, y en su caso de los apoyos externos.

**Simulacro de gabinete:** Comprende en realizar una reunión de coordinación en una mesa de trabajo, estableciendo un propósito, hipótesis, diseño del escenario y ensayar las funciones.



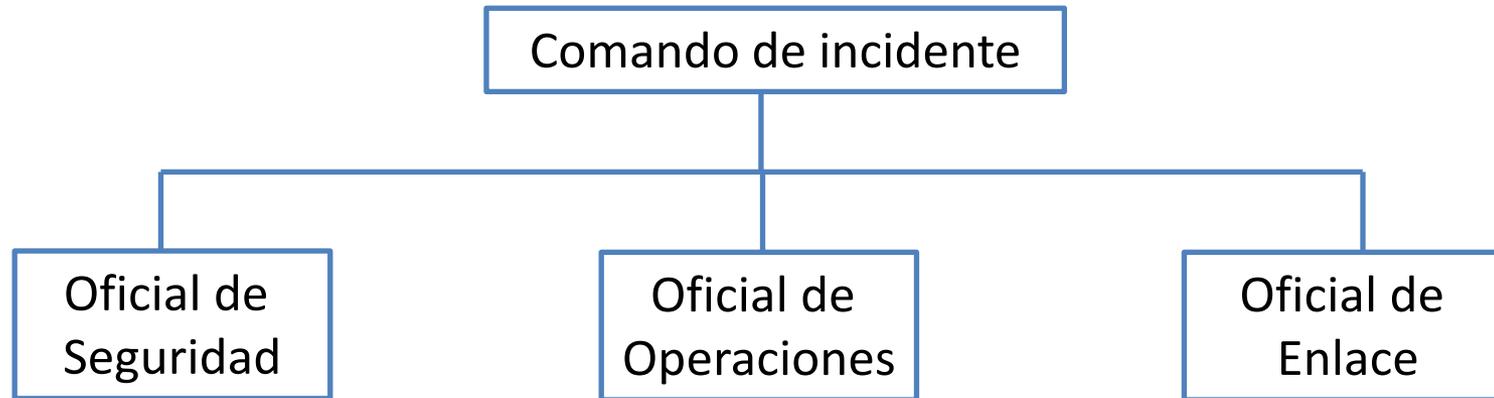
# Organización de brigadas

Se basa en seis componentes principales:





# Organización de Comando de Incidentes - SCI



En incidentes de pequeña escala, todos los componentes pueden ser manejados por una sola persona: el ***Comandante de Incidente***.



## Comandante de Incidentes

---

Las funciones del CI. serán:

- Establecer el comando
- Evaluar las prioridades del incidente
- Determinar los objetivos tácticos y operacionales
- Desarrollar y llevar a cabo un plan de acción
- Desarrollar una estructura organizativa apropiada
- Mantener una cadena de control manejable
- Coordinar todas las actividades
- Autorizar la información para los medios

Inicialmente, el CI. será la persona con **más experiencia o capacidad** en la escena. Conforme vaya arribando personal más capacitado, el mando podrá ser transferido cuantas veces sea necesario.



## Función de Oficial de **Operaciones**

---

Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento.

- ✓ Determinar las estrategias y tácticas.
- ✓ Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran.

En el periodo inicial de un incidente, usualmente, lo primero que delega el CI es la función de **Operaciones**. Las funciones restantes se delegan según sea necesario para apoyar las operaciones.



**PREVENCIÓN**  
Consultoría & Capacitación

## Función de Oficial de **Seguridad**

---

Vigila las condiciones de seguridad del escenario e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado eliminando riesgos potenciales.

- Corte de energía eléctrica
- Corte de suministros de gas
- Control de la vialidad peatonal y vehicular dentro del inmueble
- Evaluar de la estructura del inmueble
- Verificar que el personal cuente con su equipo de protección personal ( chaleco, guantes, casco, etc.)



## Función de Oficial de **Enlace**

---

Establecer contacto mediante algún solicitando ayuda externa a las servicios de emergencias locales, proporcionando información lo mas apegado a la emergencia.

- ✓ Servicios de ambulancia ( Cruz Roja, Bomberos, Hospitales )
- ✓ Protección Civil
- ✓ Bomberos
- ✓ Policía
- ✓ Unidades de transporte colectivo

Es el único oficial **AUTORIZADO** por el comandante de incidentes para difundir la información ante la población como: familiares, medios de comunicación, etc.



# Fallas comunes en sistema de comando

## COMANDANTE DE INCIDENTE

- No establecer una línea de mando único..
- No solicitar recursos adicionales con prontitud.
- No delegar autoridad a su personal.
- No identificarse como tal.

## OFICIALES (en general)

- No dar reportes periódicos al comandante de incidente.
- Involucrarse en actividades físicas.
- No controlar el perímetro asignado.
- No identificarse como tales (chalecos).



# Señalización

Con fundamento en la NOM-003-SEGOB. Relativa Señales y avisos para protección civil, colores, formas y símbolos a utilizar. Cada centro de trabajo dispondrá del recurso visual vigente.



QUE HACER EN CASO DE:					
<b>SISMOS</b>					
1 CONSERVE LA CALMA	2 ELIMINE FUENTES DE INCENDIO	3 RETRAYE DE VENTANAS Y OBJETOS QUE PUEDAN CAER	4 NO USE ELEVADORES	5 UBIQUESE EN UN LUGAR SEGURO	6 LOCALICE LA RUTA DE EVACUACION
<b>INCENDIOS</b>					
1 CONSERVE LA CALMA	2 EXTINGUE QUE ORIGINA EL INCENDIO	3 EMITA LA ALARMA	4 USE EL EXTINTOR	5 ORDENECA INDICACIONES DEL PERSONAL CAPACITADO	6 SI PUEDE EVITE SI NO RETRASE
7 NO USE ELEVADORES	8 RETRAYE EN TRAZO Y DAPE, NUNCA Y ROCK	9 SI EL HUMO ES LARGO ABRETELE POR EL SUELO			





**PREVENCIÓN**  
Consultoría & Capacitación

## Recurso material

Se constituye como equipamiento de primer respuesta como ayuda visual, auditiva y de ataque.

